



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DELEGACIÓN EN LOJA

RESOLUCION No. DSCL.05.123

**VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **ADEPLAN AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN CIA. LTDA.** Otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja el 19 de agosto del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. **DSCL.05.123** de 31 de agosto del 2005, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **ADEPLAN AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN CIA. LTDA.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Octavo del Cantón Loja, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

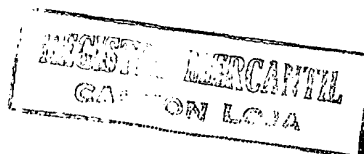
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 31 de agosto del 2005.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DELEGACIÓN EN LOJA

LG.
EXP.201007



RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número DSCL.05.123, firmada por el Delegado de Superintendencia de Compañías de Loja, de fecha 31 de agosto del 2005.

EL NOTARIO,

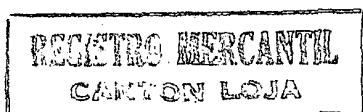


Dr. Eduardo Ordoñez
NOTARIO SVOL DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2005, bajo la partida No. 458, y anotada en el repertorio con el No. 2174, juntamente con la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ADEPLAN AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Octava del Cantón - Loja, de fecha 19 de agosto del 2005.- Se marginó.

Loja, 31 de agosto del 2005.



Dr. Félix Paladinas Paladinas
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA